



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

37

MORENO, 07 DIC 2018

VISTO el Expediente N° UNM:0000179/2015 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (1464), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en

el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (1464), del ÁREA: PRÁCTICA INTEGRADORA, correspondiente al CICLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo

Cy  
6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

2020, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEYA N° **37-18**

*gy*

Lic. PABLO A. TAVILLA  
DIRECTOR-DECANO  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



37

Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

Programa Asignatura: TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL  
SUPERVISADA (1464)

**Carrera:** CONTADOR PUBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-CS N° 475/18) <sup>1</sup>

**Área:** PRÁCTICA INTEGRADORA

**Trayecto curricular:** Actividades Complementarias

**Período:** Deberá haber aprobado el Ciclo Inicial más 5 materias del Ciclo de formación profesional.

**Carga horaria:** no podrá superar las 160 (ciento sesenta) horas.

**Vigencia:** a partir del 1° Cuatrimestre 2020

**Reuniones, clases y/o actividades:** variable con una carga horaria máximo de 12 (doce) horas y mínima de 5 (cinco) horas semanales, según su naturaleza.

**Régimen:** de regularidad

**Docente titular:** Adriana Maria del Huerto SÁNCHEZ

**Equipo docente:** Walter Rolando KLEIN, Marcelo CAFFERATA

**Programa elaborado por:** Adriana María del Huerto SÁNCHEZ

**FUNDAMENTACIÓN:** EL TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (1464) es una obligación curricular que forma parte del conjunto de ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS que deben completar los estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN. El momento de su realización es a elección del alumno luego de haber cumplimentado el requisito de haber aprobado el 70% de la cursada total del Plan de Estudios (aprobación del Ciclo Inicial más 5 materias del Ciclo de Formación Profesional).

El objetivo fundamental del Taller, es que el estudiante consolide los contenidos aprendidos a lo largo de su formación, a través de la aplicación de los diferentes conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos adquiridos a

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional en trámite.

experiencias profesionales concretas, por lo que se sugiere llevarlo a cabo próximo al momento de concluir la cursada del resto de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la Carrera.

En las actividades del Taller se priorizarán las prácticas integradoras, así como también, otras actividades que apunten a facilitar la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos en estudios de caso y experiencias prácticas que introduzcan al estudiante en la actividad laboral, ya que es un objetivo subyacente, brindar al mismo habilidades procedimentales y actitudinales que amplíen su cosmovisión y lo inserten en la práctica real de su futuro campo profesional. Este proceso se desarrollará a lo largo del Taller, entre el ensayo de la práctica (en el trabajo de campo) y la reflexión teórica y metodológica (en el aula-taller), buscando incorporar paulatinamente nociones básicas sobre la práctica profesional del Contador.

Básicamente, las diversas actividades que, con carácter electivo, realizarán los estudiantes, ya sea en organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales, e inclusive en la UNIVERSIDAD, podrán ser prácticas supervisadas de diversa índole en ámbitos de trabajo extra universitario y de investigación aplicada o vinculación que así lo permitan y ofrezcan al alumno, una oportunidad para desarrollar y generar conocimientos sobre los distintos problemas y cuestiones reales abordadas en el ejercicio de la profesión. En síntesis, en todos los casos se trata de ofrecer una serie de experiencias que puedan servir de base para el futuro desempeño profesional.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

Los objetivos son:

El propósito particular del Taller es ofrecer al estudiante de la carrera de CONTADOR PÚBLICO NACIONAL una oportunidad para desarrollar y generar conocimientos sobre los distintos problemas y cuestiones de las prácticas de la profesión.

En función de lo anterior, el Taller tratará de priorizar el

uy  
2



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

trabajo de análisis de problemas, el desarrollo y sistematización de propuestas en todos sus aspectos y la organización del trabajo en equipo, y por tanto, no dará preeminencia ni valorará especialmente la producción de resultados.

**OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE:**

- Realizar una experiencia de práctica laboral, de investigación aplicada, de vinculación tecnológica que contribuya a integrar los conocimientos adquiridos.
- Elaborar un informe de conclusión de la experiencia.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Se establecerán individualmente, conforme una supervisión tutorial que evaluará el informe del estudiante en relación al cumplimiento de objetivos curriculares.

**PROGRAMA:**

El Programa se ajusta al Plan de Trabajo según la modalidad del Taller conforme se establece mas adelante, ya sea una práctica supervisada en un ámbito laboral público o privado, de investigación aplicada, de vinculación habilitada que ofrezca al alumno una oportunidad para desempeñarse en un ámbito similar al cual se desarrollará profesionalmente.

Básicamente, el objetivo subyacente de cada modalidad es contribuir a la construcción del "lugar del profesional", es decir, aquél que, por conocimientos adquiridos, puede enfrentarse a una determinada demanda o problema ligado al ejercicio de su disciplina, comprenderlo, abordarlo metodológicamente (según sea, en forma de hipótesis) y, eventualmente, desarrollar estrategias de seguimiento, evaluación, solución, etc., según corresponda.

Según la Resolución ME N° 3400 /17 para Contador Público Nacional podrán ser computadas o reconocidas prácticas profesionales supervisada:

- Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo "asistencia técnica", "becas de trabajo", "proyecto de investigación aplicada".

- La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y de la economía social.
- Los trabajos y/o documentos integradores de aplicación, en correspondencia con el ejercicio profesional del Contador Público, desarrollados en espacios curriculares como seminarios de práctica profesional o talleres.

Por lo cual, los alumnos de la Carrera de Contador Público Nacional podrán optar por los programas específicos:

- 1- Programa específico para plan de trabajo de práctica laboral,
- 2- Programa específico para plan de trabajo de práctica de investigación aplicada o vinculación (siempre que sea inherente a la formación de contador público) o
- 3- Programa específico para plan de trabajo de práctica seminario trabajo integrador.

## **TAREAS A DESARROLLAR:**

El desarrollo del Taller comprende dos grandes ejes, que se organizarán en un cronograma definido al inicio de la cursada. Por un lado, el desarrollo en sí de la modalidad seleccionada: práctica laboral, investigación aplicada o vinculación y por otro lado, la reflexión en el aula-taller a lo largo de toda la cursada.

Durante el primer mes, será predominante la actividad en el aula con una aproximación a los objetivos y contenidos del Taller; aspectos metodológicos, dispositivos de trabajo para el intercambio, conocimiento e integración grupal, investigación bibliográfica y documental, búsqueda de información sobre el campo de acción seleccionado y otros aspectos relevantes.

El aula-taller comprende un espacio de trabajo sistemático, compuesto por comisiones de estudiantes agrupados según la modalidad de práctica seleccionada y coordinados por un docente a cargo con título de Contador Público. En este espacio se combinará el desarrollo de los contenidos específicos y la orientación al estudiante con el propósito de

any  
6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

definir su PLAN DE PRÁCTICA específico y, a partir de ello, seleccionar un tutor responsable.

A partir del segundo mes, se pondrá mayor énfasis en el ejercicio de la práctica de campo establecida según la modalidad del Taller, en cuyo momento podrán establecerse trabajos de avance o integración individuales en el aula y que podrán ser, como mínimo, quincenales. Los trabajos avance o de integración individual, comprenden la aplicación de los contenidos teóricos desarrollados y la información relevada en el trabajo de campo, los que se deberán sintetizar en una producción escrita, que será entregada en los plazos estipulados.

Al finalizar la práctica y como condición para la evaluación y aprobación del Taller, se deberá entregar un Informe Final individual, avalado por el tutor, para ser evaluado por el equipo docente.

El trabajo de campo variará de acuerdo a la práctica seleccionada. En este sentido, los escenarios de intervención son múltiples y serán definidos por el equipo responsable del taller: cuando se trate de prácticas laborales, se identificarán y elaborarán los acuerdos necesarios con terceras entidades para desarrollar los trabajos de campo, y cuando la práctica consista en actividades de investigación aplicada o vinculación, se realizará el nexo con las Coordinaciones de las Carreras y/o Secretarías correspondientes de la UNIVERSIDAD.

**1. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICA LABORAL:**

Las prácticas laborales podrán desarrollarse en cualquier ámbito e institución, organización sin fines de lucro ó organismos públicos ó privados. Las prácticas realizadas bajo esta modalidad, se ceñirán al REGLAMENTO INTERNO oportunamente establecido.

**Objetivos Específicos:**

- Abordar las diferentes perspectivas sobre el proceso metodológico investigación y práctica supervisada.
- Desarrollar habilidades para el reconocimiento y criterios de jerarquización de problemáticas laborales específicas y formas de intervención.
- Identificar diferentes escenarios de intervención profesional.
- Integrar actividades teóricas de aprendizaje con las de tipo práctico y ocupacional.
- Lograr que los estudiantes consoliden destrezas y capacidades de manejo profesional para promover y crear condiciones adecuadas para el ejercicio profesional.
- Realizar una evaluación permanente de sus desempeños.

**Programa de Actividades Específico:**

Durante el primer mes del Taller se definirán objetivos, aspectos metodológicos y de carácter formal de la práctica pre-profesional en el espacio grupal del aula-taller. Asimismo, se asignará un docente-tutor a cada estudiante que adopte esta modalidad para que aborden problemas particulares de la temática seleccionada para la práctica laboral y defina su PLAN DE PRÁCTICA LABORAL individual.

Además, se realizarán reuniones grupales, como mínimo, en forma quincenal, en el espacio del aula-taller donde se realizarán trabajos de integración y se favorecerá la revisión crítica y la discusión sobre los avances realizados y las dificultades ocurridas en el ejercicio de la práctica pre-profesional, con el propósito de definir acciones correctivas con la discusión grupal de los estudiantes. Asimismo, el equipo docente del Taller y el docente-tutor, planificarán programas (cursos talleres) formativos complementarios.





37

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

En esta modalidad de práctica, las organizaciones receptoras, brindarán al estudiante las facilidades para la ejecución de las tareas productivas correspondientes al PLAN DE PRÁCTICA aprobado, debiendo brindar un informe al tutor a fin de supervisar su cumplimiento. El equipo docente, a su vez, coordinará con esta todo lo necesario para su realización, asumiendo la responsabilidad de orientar, monitorear y evaluar las actividades formativas programadas.

**2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICA DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

**Objetivos Específicos:**

- Promover la inserción de los estudiantes en proyectos y líneas de acción en la materia y que fueran desarrolladas por investigadores y grupos de trabajo de la UNIVERSIDAD.
- Orientarlos en la profundización teórica y metodológica en temáticas inherentes a la disciplina seleccionada;
- Conocer y utilizar técnicas básicas de observación, registro, utilizando diversas fuentes de investigación y análisis aplicado a la carrera.
- Abordar las diferentes perspectivas sobre el proceso metodológico de la investigación aplicada. Realizar una evaluación permanente de sus desempeños.

**Programa de Actividades Específico:**

Durante el primer mes en el espacio del aula-taller se definirán objetivos y aspectos formales del Taller. Aspectos metodológicos sobre cómo elaborar un Proyecto. Definición de objetivos, hipótesis y contenidos, cuestiones metodológicas y de carácter formal. Delimitar características, factibilidad y dimensión de la práctica a realizar, así como de las formas de abordarla en lo metodológico y en lo teórico-analítico.

Asimismo, se asignará un docente-tutor a cada estudiante que

*ay*  
*2*

adopte esta modalidad a fin de sumarlos a proyectos, líneas o programas de investigación aplicada, vinculación, transferencia (el responsable a cargo donde se inserte el estudiante), ya sea, en el ámbito del DEPARTAMENTO, los CENTROS DE ESTUDIOS, PROGRAMAS ESPECIALES o Secretarías de la UNIVERSIDAD y que lo oriente para elaborar el PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN o VINCULACIÓN individual correspondiente.

Además, se realizarán reuniones grupales, como mínimo, en forma quincenal, en el espacio del aula-taller donde se realizarán trabajos de integración y se ofrecerá un espacio para abordar las dificultades emergentes que surjan en la realización de las tareas asignadas al estudiante, así como para realizar una revisión crítica sobre los avances alcanzados en el desarrollo de la labor de que se trate.

### **3. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA PLAN DE TRABAJO DE PRÁCTICA SEMINARIO TRABAJO INTEGRADOR**

#### **Objetivos Específicos:**

- Integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera a partir del estudio de casos o modelos de simulación
- Realizar modelos de simulación y estudios de caso que ponen en juego los conocimientos adquiridos y afirman los conceptos incorporados a lo largo de la carrera
- Desplegar una visión integrada del ejercicio profesional
- Desarrollar un trabajo integrador que utilice sistemas informáticos específicos, propios de cada campo profesional.

#### **Programa de Actividades Específico:**

Durante el primer mes en el espacio del aula-taller el equipo docente, con la activa participación de los estudiantes, propondrá los CASOS que se trabajarán a lo largo de la

*Handwritten signature and mark:*  




**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

cursada, una vez seleccionados, los estudiantes individual y grupalmente desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos y las habilidades de observación, escucha, diagnóstico, toma de decisiones y participación en procesos grupales orientados a la colaboración.

Los casos seleccionados representan situaciones complejas del quehacer profesional donde se intenta desarrollar las destrezas del trabajo individual y grupal en áreas como la negociación, el manejo de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación.

A lo largo del seminario se realizarán reuniones grupales, en el espacio del aula-taller donde se realizarán trabajos de integración y se favorecerá la revisión crítica y la discusión sobre los avances realizados y las dificultades encontradas en cada uno de los casos analizados.

El trabajo final integrará los casos analizados en el Seminario.

**BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:**

- Reglamento de la Práctica Pre - Profesional de la UNM
- CHIAVENATO, Idalberto. *Administración de Recursos Humanos*, Mexico, Mc Graw Hill, 2018, Parte III, Cap.6
- CAFFERATA, Marcelo "Herramientas para la presentación del Informe final del Taller de PPP", mimeo, UNM, 2018

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

Siendo que, el Taller comprende diversas actividades presenciales que, con carácter electivo, realizarán los estudiantes, ya sea en organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales, e inclusive la UNIVERSIDAD, contarán con una supervisión y seguimiento de un docente-tutor que garantice el cumplimiento de objetivos de formación al finalizar el cuatrimestre, mediante un Informe Final que acredite el cumplimiento de los objetivos curriculares contemplados en su PLAN DE PRÁCTICA individual, con el aval del docente-tutor y la aprobación del equipo docente del Taller.

Cy  
2

Se considera importante que el alumno realice paulatinos ensayos en la práctica supervisada, incorporando el material teórico que le permitirá ir comprendiendo el campo de acción profesional, y adquiriendo nociones básicas en relación a los procesos metodológicos e instrumentales de su Carrera, conforme la bibliografía especialmente seleccionada según la modalidad del Taller. Anualmente, el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, por intermedio del equipo docente del Taller, establece las pautas generales de las actividades habilitadas para realizar el Taller y administra las vacantes que surjan de la realización de convenios y acuerdos mediante una unidad de vinculación creada a tal fin.

Según la naturaleza y modalidad del Taller, no podrá superar las 160 (ciento sesenta) horas y se requerirá un 80% de asistencia.

#### **Funciones del Responsable del TALLER:**

- Participar en la identificación de contrapartes y en la elaboración de los Convenios de Práctica Supervisada que rijan la relación de la UNIVERSIDAD con terceras instituciones.
- Supervisar el cumplimiento de los Convenios que involucren la realización de experiencias de aprendizaje práctico y/o integrador por parte de los alumnos.
- Coordinar con el DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN y las SECRETARÍAS DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES, a fin de articular de modo eficaz las experiencias de aprendizaje práctico-integrador con el desarrollo de las actividades propias de las áreas antedichas.
- Seleccionar, en colaboración con las áreas respectivas que componen la formación de grado, los conceptos más relevantes que se imparten en cada Carrera y diseñar experiencias de aprendizaje práctico-integradoras que resulten adecuadas

*Handwritten signature*  
6



37

## Universidad Nacional de Moreno

### Departamento de Economía y Administración

para mostrar la relevancia y pertinencia de los mismos, como herramientas de análisis e intervención sobre la realidad.

- Formular objetivos pedagógicos y monitorear la realización y evaluación de las actividades respectivas.
- Evaluar la eficacia y pertinencia y proponer las modificaciones respectivas.

### **EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

Dado el régimen de regularidad que requiere la aprobación del Taller, se debe satisfacer el cumplimiento del 80% mínimo de asistencia y la aprobación no numérica del Informe Final de su PLAN DE PRÁCTICA individual.

Sólo se tendrá derecho a una revisión recuperatoria oral o escrita del Informe Final, dentro del período de desarrollo del Taller.

Quienes no reúnan el 80% de asistencia, o no obtengan la aprobación de su Informe Final deberán realizar nuevamente el Taller.

Además, el estudiante deberá presentar en los momentos estipulados, informes ó evaluaciones parciales e individuales que permitan apreciar el logro de síntesis parciales entre los contenidos teóricos desarrollados en el aula-taller, plasmados en el PLAN DE PRÁCTICA, y la aplicación práctica a situaciones específicas, que se produzcan en cada una de las modalidades de práctica. A la finalización del TALLER se presentará un Informe final que será avalado por el docente tutor asignado y aprobado por el equipo docente del TALLER.

*[Firma]*

*[Firma]*